

Bases y condiciones

La Vicepresidencia de Competitividad y Valor Compartido a través de su Dirección de Valor Compartido busca *“Articular la agenda de sostenibilidad de la Cámara y fortalecer sus capacidades para generar valor compartido, en su interior y en las empresas, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Cundinamarca.”*

Dentro de este rol el objetivo 6 –Visibilizar y divulgar los resultados de la Agenda de Sostenibilidad y las iniciativas de valor compartido– cuenta con el Premio Valor Compartido como una de sus actividades clave.

El premio

El Premio Valor Compartido de la Cámara de Comercio de Bogotá es un reconocimiento a las empresas y organizaciones empresariales que, a través de negocios exitosos, han contribuido a la solución de problemas ambientales o sociales.

Por quinto año consecutivo la Cámara convoca a las empresas y organizaciones empresariales a presentar sus iniciativas de generación de valor compartido.

Objetivos del premio

- Ilustrar las diferentes formas de generación de valor compartido en empresas y organizaciones empresariales de diversos tamaños y sectores económicos.
- Facilitar el intercambio de experiencias y aprendizajes.
- Promover el valor compartido como una estrategia de negocios que genera utilidades y aporta al desarrollo económico y social.

Criterios generales de participación

- Pueden participar empresas y organizaciones empresariales de cualquier tamaño. Deben presentar iniciativas en ejecución o ejecutadas. No serán considerados proyectos en gestación.
- Se aceptan proyectos de fundaciones empresariales que estén directamente relacionados con el negocio de la compañía a la que pertenece la fundación.
- Las iniciativas deben tener su inversión cuantificada y los beneficios documentados.
- No se pueden postular las iniciativas que fueron reconocidas en las versiones anteriores del premio.
- Pueden participar las empresas de las versiones anteriores con una nueva iniciativa.

Categorías

A continuación se describen las tres categorías bajo las cuales se pueden postular las iniciativas, estas coinciden con las 3 formas de generar valor compartido:

1. **Reconcebir productos y servicios y atender nuevos mercados.** Iniciativas que desde la estrategia de negocio y a través de la innovación:
 - Crean nuevos productos o servicios que aportan a la solución de un problema social y/o ambiental.
 - Llegan a un segmento de mercado que anteriormente no estaba siendo atendido, con lo que se suplen necesidades sociales y/o ambientales del segmento.
2. **Redefinir la productividad en la cadena de valor**
 - **Desarrollo de proveedores.** Iniciativas de empresas que invierten en el fortalecimiento de sus proveedores y que con esta estrategia mejoran su competitividad y la de su cadena de valor.
 - **Eficiencia en la cadena de valor.** Iniciativas que logran un uso eficiente de los recursos (por ejemplo, agua o energía), o el manejo y aprovechamiento de residuos con impactos positivos en la productividad de la empresa.
 - **Desarrollo del talento humano.** Empresas que se comprometen con la mejora de las condiciones integrales de sus empleados, consiguiendo mayor productividad e influyendo a la vez positivamente en su entorno.
3. **Desarrollo de clusters.** Iniciativas cluster que a la fecha cuenten con proyectos exitosos adelantados a partir del trabajo colaborativo entre empresas, organizaciones, academia y gobierno, que superen cuellos de botella que impiden alcanzar una mejor competitividad para su sector.

Criterios de evaluación de las iniciativas

Para las categorías: “Reconcebir productos y atender nuevos mercados” y “Redefinir la productividad en la cadena de valor”

- **Impacto.** La iniciativa realiza una contribución significativa para solucionar una problemática específica que genera cambios representativos y a la vez alcanza un beneficio económico para la empresa que la implementó.
- **Escalabilidad.** La iniciativa postulada muestra potencial para ampliar su cobertura y cuenta con mecanismos para ser promovida y/o replicada por otros actores o en otros escenarios.
- **Innovación.** La iniciativa tiene un enfoque diferente y novedoso para solucionar un problema determinado, transformando y ajustando la organización interna de la empresa o del entorno para el desarrollo y la continuidad de la iniciativa.

Para la categoría: “Desarrollo de clusters”

- **Solidez institucional.** Se busca evaluar la gobernanza que soporta a la IC y que permite su gestión y asegura su sostenibilidad.
- **Modelo y calidad de la gestión.** Se busca evaluar la calidad de la gestión de la IC por parte del equipo gestor.
- **Profundidad de la agenda.** Se busca evaluar el alcance de la agenda y de los proyectos que trabaja la IC, con el fin de determinar el nivel de impacto que puedan tener estos sobre la competitividad del cluster.
- **Impacto.** Se busca evaluar la evidencia de resultados concretos que haya logrado la gestión de la IC.

Distinciones

Se concederá un reconocimiento a la mejor iniciativa para cada una de las 3 categorías del premio.

Inscripciones

La empresa u organización empresarial debe postular su iniciativa diligenciando el formulario de inscripción correspondiente a la categoría a la que quiere postularse en la página web: www.ccb.org.co/valorcompartido

Se recibirán postulaciones desde el **martes 15 de mayo de 2018**, la convocatoria estará abierta hasta el cierre de jornada del **viernes 17 de agosto de 2018**.